Ayuntamiento de ... ✠ Allamiento de Molina

• Di 3 maravedis •

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Acuerdo

En la billa de Molina en ocho dias del
mes de jullio de mill y seisº y quarenta
y nuebe años estando en la sala de
ayuntamiento el concejo justicia y
regimiento desta dicha billa que son
[illegible] Juº Belmonte [illegible] fili
sus mercedes alcaldes ordinarios Matias
de Tomas [illegible] Juº [illegible] rregidores [illegible]
[illegible] y diputados fieles en la eleccion deste
[illegible] por la falta de gentes junto ... para
años por la falta de cartas [illegible]
tratar y con [illegible] y en particular de la [illegible]
bicio de sumas y en que resta a de bera
satisfacion de lo que se rresta a deber a
su rreales serbicios y rrepartidos cuya
superintendencia tiene su señoria don
[illegible] de torres y [illegible] caballero
del abito de santiago del consejo de su
mag. y su oidor en la rreal audiencia y
chancilleria de la ciudad de [illegible] en el nuebo
rreino de granada ... provincia de la sindicos
desta billa atendido diferentes di
ligencias y con diferentes ordenes que
todas tratan sobre la satisfacion de los rre
partos de dichos serbicios y rrepartidos man
dando los rrecoxer en arca de tres llabes
y de alli rremitirla a la general que se formo
en la billa de albacete y otras cosas conte
nidas en las dichas ordenes a que se rre fiere
y ultimamente se a despachado por dicho se
ñor quien por berede ... que lo ajuste y
cobre y esto de que esta billa no lo a hecho
si solo dar satisfacion de la causa porque
no lo a hecho y siendo tan justa esta billa no
alcançado la mº que a pretendido sobre el
señalar cobrança y que se le rremitiese y
perdonase por las causas que abia rrepre
sentado y es notorio que a puesto y tiene
esta billa y los pocos vecinos que an queda
do sin saber como se puede satisfacer lo
que aqui se debiere y porque el ultimo rre
medio y mas conbiniente es enbiar per
sona que con la quenta ajustada de y
formacion que esta hecha para que se rre
mitiese por algunos años los dichos de
rrecibos corridos y que entonces en ypo [illegible]